



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0 6 5 2
EXPEDIENTE N° 5721-000441/12. Alc 03/14

NEUQUÉN, 0 6 MAY 2014

VISTO:

Las Resoluciones N° 0634/09, N° 0949/12 y 1764/12 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0634/09 se crea el Plan de Estudio N° 383 para la carrera Profesor/a de Música y se incorpora al Nomenclador Curricular;

Que mediante la Resolución N° 0949/12 y su rectificatoria 1764/12, se crea la Carrera Profesor/a de Música, Nivel Terciario modalidad presencialidad intensiva, a ciclo cerrado, con sede en la ciudad de Chos Malal;

Que es necesario propiciar la creación de un cargo de Prosecretario a fin de dar curso y solucionar las necesidades administrativas en dicha sede, la cual no cuenta hasta la fecha con personal de Secretaría;

Que se cuenta con el aval del Supervisor de Escuelas de Arte Profesor Gregorio Jaimovich, para crear dicho cargo para el Profesorado de Música con sede en Chos Malal;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **PROPICIAR** la creación con efectividad al inicio del ciclo lectivo 2014 en el Profesorado de Música modalidad presencialidad intensiva, Nivel Terciario, con sede en Chos Malal, Dirección General de Distrito Regional Educativo V, de un (01) cargo de Prosecretario, DEK-8 veinticinco (25) horas, Secuencia 101 ,Turno Compartido
- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Estético Expresiva se realizarán las notificaciones de práctica.
- 3º) **IMPUTAR** el gasto que demande la presente norma legal con cargo a: JUR. 03; SA. 02; U.O. 05; PRG. 031; SUB 005; FIN 03; FUN 04; SUBF 05; INC 01; PPAL 21; PPAR 00; SPAR 002; FUF1 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrrogado).

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

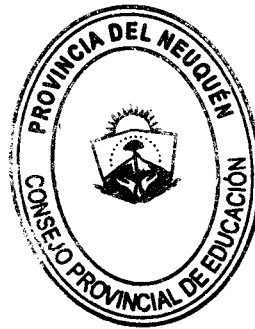
RESOLUCIÓN Nº 0 6 5 2
EXPEDIENTE Nº 5721-000441/12. Alc 03/14

- 4º) **REGISTRAR** dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Base de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo V; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Estético Expresiva a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido,

ARCHIVAR.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYMALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación